



**Ayuntamiento de Teguiise
Mercadillos**

ANUNCIO – CONVOCATORIA.

Para ocupar puestos vacantes en el Evento – Espectáculo Temporal denominado: “MERCADILLO TEGUISE – PLAZA LA MARETA”.

Mediante el presente anuncio se da a conocer que se ha puesto en marcha un mercadillo provisional en la Villa de Teguiise, en aplicación de la normativa establecida del Covid - 19, dicho mercadillo tienen una superficie limitada, acotada y con un número determinado de puestos vacantes.

Con fecha 26 de marzo de 2021, por Resolución de la Alcaldía con nº de asiento 644/2021 dimanante del informe de referencia en el RGE, nº 6391/2021, de fecha 25 de marzo, suscrito por el Área de Mercadillos, se propone la reubicación de las autorizaciones del mercadillo tradicional en un mercadillo provisional, con una superficie limitada, acotada, con aforo limitado y con un determinado número de puestos, todo ello causado por la imposibilidad de poder reabrir el mercadillo tradicional de la Villa de Teguiise al ser imposible aplicar las normas sobre determinadas medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID – 19.

PRIMERO: Acceso:

Sólo podrán acceder a uno de los puesto vacantes de este espectáculo público (Mercadillo Provisional), aquellos que posea autorización para montar un puesto en el mercadillo tradicional de la Villa de Teguiise, adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud.
- DNI. Solicitante.
- Declaración compromiso de responsabilidad sobre normativa del COVID – 19.
- Declaración responsable sobre correcto montaje de estructuras.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), que corresponda.
- Alta en el Seguro Autónomo que corresponda.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Poseer estructura desmontable conforme normativa aplicable que será, preferiblemente, de color blanco debiendo acreditarse lo siguiente (*Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos*), e informe de ref., en el Registro Interior de informes nº. 1485/2019, de fecha 03 de abril.
- De no poseer estructura desmontable, podrán montar el puesto exclusivamente con mesas desmontables.
- El abono de las Tasas correspondientes.

SEGUNDO.- Periodo de la actividad:

El periodo de ejercicio de la actividad comprende desde el día 04 de abril de 2021 hasta el 04 abril de 2022 ambos inclusive, todos los domingos en horario de: 09,00 h. a 14,00 h. El espacio a ocupar será el correspondiente al nº de puesto que le corresponda una vez extraído el número. El número de puesto lo extrae personalmente el solicitante una vez haya presentado todo la documentación.

Cuando por las circunstancias del número de puesto sea inferior a la demanda de solicitudes, se procederá semanalmente a un sorteo entre los solicitantes presentados y que reúnan todos los requisitos reseñados en el punto “PRIMERO”.

TERCERO.- Solicitudes y Plazo de Presentación:

Se podrán presentar las solicitudes, a partir del siguiente día hábil de la publicación de la presente convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web Municipal, y hasta la finalización del plazo establecido para este espectáculo.

Los interesados presentarán sus solicitudes conforme al modelo contenido en esta convocatoria como ANEXOS I, al que se adjuntará la documentación requerida como obligatoria en dicha solicitudes y especificada en el punto anterior. Dicho modelo de solicitud podrá ser descargado de la página web del Ayuntamiento, www.teguise.es.

Cada interesado presentará la solicitud correspondiente a la categoría de su autorización actual, para los Mercadillos de referencia.

Para esta convocatoria, los interesados presentarán sus solicitudes preferentemente en el Registro Auxiliar ubicado en la Oficina del Mercadillo municipal sito en la calle José Betancort, número 2 en La Villa de Teguiise, en horario de 08:00 a 14:00 horas, o en los lugares que indica el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 26-03-2021 13:47:36	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-007215	Fecha: 26-03-2021 13:53	
Nº expediente administrativo: 2021-002817 Código Seguro de Verificación (CSV): C2F89A9D3BE1A1919DEB036265AAA236 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/C2F89A9D3BE1A1919DEB036265AAA236			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2021 13:57:47 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2021 14:06:05	

En esta convocatoria no se prevé la instalación de **“puestos”** tipo “A”.

TERCERO.- Normativa de aplicación:

Es de aplicación a este espectáculo público entre otras, la siguiente normativa vigente:


- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 7/2011 de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias. –
- El Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos en Canarias,
- Ordenanza Municipal reguladora de mercadillos.
- Ordenanza fiscal nº. 39 Reguladora de la Tasa por utilización, por medio de puestos de venta de los mercadillos municipales.

Teguisse, a fecha de firma electrónica de este documento.

El Alcalde Presidente,
Oswaldo Betancort Garcia,

ANEXO: I

Espacio a rellenar por la Administración

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO – EXPECTACULO DENOMINADO:
“MERCADILLO TEGUISE – PLAZA LA MARETA”.**

Espacio a rellenar por el interesado

Don/ Doña					
Con DNI/ NIE/ Pasaporte número					
Actuando en representación de					
Y con domicilio a efectos de notificación en la C/					
Número		Localidad		CP	
Tlfo. fijo			Tlfo. móvil		
E-mail					

EXPONE


Que habiendo tenido conocimiento de la publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Teguisse de convocatoria para participar en el evento espectáculo denominado **“MERCADILLO TEGUISE – PLAZA LA MARETA”**, del 4 de abril de 2021, hasta el 4 de abril de 2022
, para cubrir una de las vacantes que se procederá a sortear entre todos los titulares de Concesiones Administrativas de Uso de suelo público para el mercadillos de la Villa de Teguisse., dada las condiciones de aforo que permite la situación del Covid -19. Estando conforme con dichas normas y cumpliendo con los requisitos exigidos.

SOLICITA

Participar en el sorteo, para la obtención de una de las plazas vacantes para la venta ambulante en: en el evento es **áculo denominado “MERCADILLO TEGUISE – PLAZA LA MARETA.**

DECLARA bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, que posee la documentación que así lo justifica y que la **ADJUNTA** en unión de la presente solicitud, y...

- El cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del Mercadillo así como en la normativa vigente durante la vigencia de la autorización.
- Estar en posesión de la documentación que así los acredite a partir del inicio de la actividad.
- Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.
- Estar dado de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del pago.
- Estar dados de alta en el régimen de la seguridad social que les corresponda.
- Cumplir todos los requisitos que establezcan las reglamentaciones específicas aplicables a los productos que tengan en venta.
- Cuando se trate de comerciantes extranjeros no comunitarios, acreditar que están, además de posesión de los permisos de residencia y de trabajo por cuenta propia, en su caso, así como acreditar el cumplimiento de lo establecido en la normativa específica.
- Exhibir de modo visible y permanente en los puestos de venta, la autorización municipal para el ejercicio de la venta.

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 26-03-2021 13:47:36	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-007215	Fecha: 26-03-2021 13:53	
Nº expediente administrativo: 2021-002817 Código Seguro de Verificación (CSV): C2F89A9D3BE1A1919DEB036265AAA236 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/C2F89A9D3BE1A1919DEB036265AAA236			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2021 13:57:47	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2021 14:06:05	

- i) Satisfacer los tributos que las ordenanzas municipales establecen para este tipo de ventas.
- j) Cumplir con cualquier otra normativa que fuere exigible en atención a la naturaleza del producto objeto de venta.

Documentos que se acompañan y autorización, (marque con una X la casilla correspondiente).


<input type="checkbox"/>	DNI. Solicitante.
<input type="checkbox"/>	Declaración compromiso de responsabilidad sobre normativa del COVID – 19.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable sobre correcto montaje de estructuras.
<input type="checkbox"/>	Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), que corresponda. AUTORIZO expresamente al Ayuntamiento de Tegui se a verificar ante la Administración competente que se encuentra dado de alta en el epígrafe correspondiente del I.A.E., así como verificar su antigüedad en el Censo de Actividades Económicas. en cualquier momento de vigencia de la autorización.
<input type="checkbox"/>	Alta en el Seguro Autónomo que corresponda.
<input type="checkbox"/>	Seguro de responsabilidad civil.
<input type="checkbox"/>	Poseer estructura desmontable conforme normativa aplicable que será, preferiblemente, de color blanco debiendo acreditarse lo siguiente (<i>Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos</i>), y informe de ref., en el Registro Interior de informes nº. 1485/2019, de fecha 03 de abril.
<input type="checkbox"/>	De no poseer estructura desmontable, podrán montar el puesto exclusivamente con mesas desmontables.
<input type="checkbox"/>	El abono de las Tasas correspondientes.

En Tegui se, a

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos, le informamos de que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Tegui se a los únicos efectos de resolver el proceso selectivo arriba indicado, pudiendo usted ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición ante ese mismo centro gestor. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de obligaciones legales, así como su consentimiento. Le informamos igualmente de que el destinatario de sus datos será exclusivamente la Administración Pública. Éstos no serán cedidos a terceros,

Firma

SEÑOR ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 26-03-2021 13:47:36	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-007215	Fecha: 26-03-2021 13:53	
Nº expediente administrativo: 2021-002817 Código Seguro de Verificación (CSV): C2F89A9D3BE1A1919DEB036265AAA236 Comprobación CSV: https://sede.tegui se.es/publico/documento/C2F89A9D3BE1A1919DEB036265AAA236			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2021 13:57:47	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2021 14:06:05	